PROCEDIMIENTO	:	GESTIÓN PREPARATORIA DE LA VÍA EJECUTIVA
MATERIA	:	NOTIFICACIÓN COPIA FACTURA
DEMANDANTE	:	VEOLIA SU CHILE S.A.
RUT	:	87.803.800-2
REPRESENTANTE LEGAL	:	PEDRO AYLWIN CHIORRINI
RUT	:	8.303.420-3
ABOGADO PATROCINANTE	:	PEDRO AYLWIN CHIORRINI
RUT	:	8.303.420-3
APODERADO	:	EUGENIO BRITO GONZÁLEZ
RUT	:	17.321.830-3
DEMANDADO	:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
RUT	:	69.070.900-7
REPRESENTANTE LEGAL	:	CATHY BARRIGA GUERRA
RUT	:	12.491.614-3
DOMICILIO	:	AV. 5 DE ABRIL 0260, COMUNA DE MAIPÚ

EN LO PRINCIPAL: Notificación de copia de factura. **EN EL PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos, con citación. **EN EL SEGUNDO OTROSÍ:** Acredita personería. **EN EL TERCER OTROSÍ:** Patrocinio y poder.

S. J. L. CIVIL

PEDRO AYLWIN CHIORRINI, abogado, domiciliado en calle Málaga N° 339, comuna de Las Condes, Santiago, en representación, según se acreditará, de la sociedad **VEOLIA SU CHILE S.A.**, sociedad del giro de recolección y disposición final de residuos domiciliarios, Rol Único Tributario N° 69.070.900-7, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 5550, oficina 1301, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, a S.S. respetuosamente digo:

Que la sociedad que represento, Veolia SU Chile S.A., emitió las facturas que a continuación se individualizan, a nombre de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**, RUT N°69.073.000-6, representada por su Alcaldesa doña Cathy Barriga Guerra, cédula nacional de identidad N°12.491.614-3, ignoro profesión, ambos domiciliados en Avenida 5 de Abril N°260, comuna de Maipú, Región Metropolitana:

1. **Factura Nº 3654**, emitida el 30 de noviembre de 2019, fecha de vencimiento 30 de diciembre de 2019, por la suma total de $150.349.118 (ciento cincuenta

millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento dieciocho pesos), correspondiente a los servicios de "CONTRATO 143/2017 CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE MAIPU, MODULO A. NOVIEMBRE 2019", servicios prestados por mi representada a la demandada Ilustre Municipalidad de Maipú, y que se encuentran debidamente recepcionados.

2. Factura Nº 3655, emitida el 30 de noviembre de 2019, fecha de vencimiento 30 de diciembre de 2019, por la suma total de $160.499.557 (ciento sesenta millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos), correspondiente a los servicios de "CONTRATO 144/2017 CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE MAIPU, MODULO B. NOVIEMBRE 2019", servicios prestados por mi representada a la demandada Ilustre Municipalidad de Maipú, y que se encuentran debidamente recepcionados.

3. Factura Nº 3792, emitida el 30 de junio de 2020, fecha de vencimiento 30 de julio de 2020, por la suma total de $ 150.020.783 (ciento cincuenta millones veinte mil setecientos ochenta y tres pesos), correspondiente a los servicios de "CONTRATO 143/2017 CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE MAIPU, MODULO A. JUNIO 2020", servicios prestados por mi representada a la demandada Ilustre Municipalidad de Maipú, y que se encuentran debidamente recepcionados.

4. Factura Nº 3793, emitida el 30 de junio de 2020, fecha de vencimiento 30 de julio de 2020, por la suma total de $ 160.688.559 (ciento sesenta millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos), correspondiente a los servicios de "CONTRATO 144/2017 CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE MAIPU, MODULO B. JUNIO 2020", servicios prestados por mi representada a la demandada Ilustre Municipalidad de Maipú, y que se encuentran debidamente recepcionados.

5. Factura Nº 3822, emitida el 31 de julio de 2020, fecha de vencimiento 30 de agosto de 2020, por la suma total de $ 146.971.427 (ciento cuarenta y seis millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos veintisiete pesos), correspondiente a los servicios de "CONTRATO 143/2017 CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE MAIPU, MODULO A. JULIO 2020", servicios prestados por mi representada a

la demandada Ilustre Municipalidad de Maipú, y que se encuentran debidamente recepcionados.

6. Factura Nº 3823, emitida el 31 de julio de 2020, fecha de vencimiento 30 de agosto de 2020, por la suma total de $ 157.618.470 (ciento cincuenta y siete millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos setenta pesos), correspondiente a los servicios de "CONTRATO 144/2017 CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE MAIPU, MODULO B. JULIO 2020", servicios prestados por mi representada a la demandada Ilustre Municipalidad de Maipú, y que se encuentran debidamente recepcionados.

7. Factura Nº 3834, emitida el 31 de agosto de 2020, fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2020, por la suma total de $ 146.971.427 (ciento cuarenta y seis millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos veintisiete pesos), correspondiente a los servicios de "CONTRATO 143/2017 CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE MAIPU, MODULO A. AGOSTO 2020", servicios prestados por mi representada a la demandada Ilustre Municipalidad de Maipú, y que se encuentran debidamente recepcionados.

8. Factura Nº 3835, emitida el 31 de agosto de 2020, fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2020, por la suma total de $ 157.618.470 (ciento cincuenta y siete millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos setenta pesos), correspondiente a los servicios de "CONTRATO 144/2017 CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE MAIPU, MODULO B. AGOSTO 2020", servicios prestados por mi representada a la demandada Ilustre Municipalidad de Maipú, y que se encuentran debidamente recepcionados.

9. Factura Nº 8447, emitida el 30 de abril de 2020, fecha de vencimiento 30 de mayo de 2020, por la suma total – exenta de IVA - de $ 214.222.994 (doscientos catorce millones doscientos veintidós mil novecientos noventa y cuatro pesos), correspondiente a los servicios de disposición final de residuos en Relleno Sanitario, específicamente por el ingreso de 21.605,95 toneladas de residuos al relleno sanitario Santiago Poniente durante el mes de abril de 2020, servicios prestados por mi representada a la demandada Ilustre Municipalidad de Maipú, y que se encuentran debidamente recepcionados.

10. Factura Nº 8483, emitida el 31 de mayo de 2020, fecha de vencimiento 30 de junio de 2020, por la suma total – exenta de IVA - de $ 222.571.226

(doscientos veintidós millones quinientos setenta y un mil doscientos veintiséis pesos), correspondiente a los servicios de disposición final de residuos en Relleno Sanitario, específicamente por el ingreso de 22.447,93 toneladas de residuos al relleno sanitario Santiago Poniente durante el mes de mayo de 2020, servicios prestados por mi representada a la demandada Ilustre Municipalidad de Maipú, y que se encuentran debidamente recepcionados.

11. Factura Nº 8637, emitida el 30 de junio de 2020, fecha de vencimiento 30 de julio de 2020, por la suma total – exenta de IVA - de $ 222.191.878 (doscientos veintidós millones ciento noventa y un mil ochocientos setenta y ocho pesos), correspondiente a los servicios de disposición final de residuos en Relleno Sanitario, específicamente por el ingreso de 22.409,67 toneladas de residuos al relleno sanitario Santiago Poniente durante el mes de junio de 2020, servicios prestados por mi representada a la demandada Ilustre Municipalidad de Maipú, y que se encuentran debidamente recepcionados.

12. Factura Nº 8733, emitida el 31 de julio de 2020, fecha de vencimiento 30 de agosto de 2020, por la suma total – exenta de IVA - de $ 225.979.805 (doscientos veinticinco millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos cinco pesos), correspondiente a los servicios de disposición final de residuos en Relleno Sanitario, específicamente por el ingreso de 22.791,71 toneladas de residuos al relleno sanitario Santiago Poniente durante el mes de julio de 2020, servicios prestados por mi representada a la demandada Ilustre Municipalidad de Maipú, y que se encuentran debidamente recepcionados.

13. Factura Nº 8859, emitida el 31 de agosto de 2020, fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2020, por la suma total – exenta de IVA - de $ 244.962.072 (doscientos cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y dos mil setenta y dos pesos), correspondiente a los servicios de disposición final de residuos en Relleno Sanitario, específicamente por el ingreso de 24.706,21 toneladas de residuos al relleno sanitario Santiago Poniente durante el mes de agosto de 2020, servicios prestados por mi representada a la demandada Ilustre Municipalidad de Maipú, y que se encuentran debidamente recepcionados.

A esta fecha, la demandada adeuda el monto total de todas las facturas antes singularizadas, esto es, la suma total de **$2.360.665.786 (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS),** facturas que fueron todas recepcionadas por la demandada, sin que hayan sido objeto de reclamo por su parte, entendiéndose en consecuencia irrevocablemente aceptadas de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 9 de la Ley N° 19.983.

Asimismo, y atendido que no se ha efectuado el pago de las obligaciones contenidas en las facturas ya individualizadas, dentro del plazo previsto para ello, la demandada se entiende legalmente constituida en mora, devengándose en consecuencia los intereses legales.

En mérito de lo antes expuesto, a fin de preparar la vía ejecutiva en contra del deudor ya individualizado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, letra d), 9 y 10 de la Ley N° 19.983, y artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicito se pongan las facturas ya señaladas en conocimiento de la obligada a su pago, bajo el apercibimiento establecido en la disposición citada.

POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto y lo dispuesto en la Ley Nº 19.983 que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, habiéndose vencido el plazo establecido en las facturas para el pago de las mismas, sin que se hubiesen pagado y con el objeto de preparar la vía ejecutiva de acuerdo a lo dispuesto en la letra d) del artículo 5º de la disposición legal ya citada, es que vengo en este acto en solicitar se notifiquen las copias de las facturas electrónicas ya individualizadas, al representante legal de la empresa demandada.

RUEGO A US. se sirva ordenar la notificación de las facturas electrónicas ya individualizadas, y que se acompañan, a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**, representada legalmente por su Alcaldesa don **Cathy Barriga Guerra,** ambos ya individualizados en el cuerpo de esta presentación.

PRIMER OTROSÍ: Sírvase US. tener por acompañados, con citación, los siguientes documentos, debidamente individualizados en la presente gestión, y ordenar su custodia en dependencias del Tribunal:

1. **Copia cedible de la Factura Nº 3654**, emitida el 30 de noviembre de 2019, fecha de vencimiento 30 de diciembre de 2019, por la suma total de $150.349.118 (ciento cincuenta millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento dieciocho pesos).

2. **Copia cedible de la Factura Nº 3655**, emitida el 30 de noviembre de 2019, fecha de vencimiento 30 de diciembre de 2019, por la suma total de $160.499.557 (ciento sesenta millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos).

3. **Copia cedible de la Factura Nº 3792**, emitida el 30 de junio de 2020, fecha de vencimiento 30 de julio de 2020, por la suma total de $ 150.020.783 (ciento cincuenta millones veinte mil setecientos ochenta y tres pesos).

4. **Copia cedible de la Factura Nº 3793**, emitida el 30 de junio de 2020, fecha de vencimiento 30 de julio de 2020, por la suma total de $ 160.688.559 (ciento sesenta millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos).

5. **Copia cedible de la Factura Nº 3822**, emitida el 31 de julio de 2020, fecha de vencimiento 30 de agosto de 2020, por la suma total de $ 146.971.427 (ciento cuarenta y seis millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos veintisiete pesos).

6. **Copia cedible de la Factura Nº 3823**, emitida el 31 de julio de 2020, fecha de vencimiento 30 de agosto de 2020, por la suma total de $ 157.618.470 (ciento cincuenta y siete millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos setenta pesos).

7. **Copia cedible de la Factura Nº 3834**, emitida el 31 de agosto de 2020, fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2020, por la suma total de $ 146.971.427 (ciento cuarenta y seis millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos veintisiete pesos).

8. **Copia cedible de la Factura Nº 3835**, emitida el 31 de agosto de 2020, fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2020, por la suma total de $ 157.618.470 (ciento cincuenta y siete millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos setenta pesos).

9. **Copia cedible de la Factura Nº 8447**, emitida el 30 de abril de 2020, fecha de vencimiento 30 de mayo de 2020, por la suma total – exenta de IVA - de $ 214.222.994 (doscientos catorce millones doscientos veintidós mil novecientos noventa y cuatro pesos).

10. **Copia cedible de la Factura Nº 8483**, emitida el 31 de mayo de 2020, fecha de vencimiento 30 de junio de 2020, por la suma total – exenta de IVA - de $ 222.571.226 (doscientos veintidós millones quinientos setenta y un mil doscientos veintiséis pesos).

11. **Copia cedible de la Factura Nº 8637**, emitida el 30 de junio de 2020, fecha de vencimiento 30 de julio de 2020, por la suma total – exenta de IVA - de $ 222.191.878 (doscientos veintidós millones ciento noventa y un mil ochocientos setenta y ocho pesos).

12. **Copia cedible de la Factura Nº 8733**, emitida el 31 de julio de 2020, fecha de vencimiento 30 de agosto de 2020, por la suma total – exenta de IVA - de $ 225.979.805 (doscientos veinticinco millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos cinco pesos).

13. **Copia cedible de la Factura Nº 8859**, emitida el 31 de agosto de 2020, fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2020, por la suma total – exenta de IVA - de $ 244.962.072 (doscientos cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y dos mil setenta y dos pesos).

SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase US. tener por acompañado con citación:

1. Copia de la escritura pública de 8 de octubre de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, Repertorio N°7259-2019, donde consta mi poder para actuar en representación de la sociedad VEOLIA SU CHILE S.A.
2. Copia de la inscripción de la escritura anterior en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 81.704 número 40.189 del año 2019,
3. Certificado de vigencia de poder.

TERCER OTROSÍ: Solicito a S.S. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo personalmente el patrocinio y poder en estos autos, sin perjuicio del poder que en este acto otorgo al abogado don **EUGENIO BRITO GONZÁLEZ**, cédula de identidad N°17.321.830-3, con domicilio en Málaga N° 339, comuna de Las Condes, Santiago, quien podrá actuar, indistintamente, en forma conjunta o separada, con las facultades contenidas en ambos incisos del artículo 7 del Código de Procedimiento Civil.